

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas ayudas por importe de 320.000 euros para apoyar la digitalización de las pymes navarras

El Departamento de Desarrollo Económico subvencionará proyectos de comercio electrónico, de soluciones empresariales en la nube, y de aplicación de las TIC a la mejora de la competitividad y fabricación avanzada

Viernes, 28 de julio de 2017

El Departamento de Desarrollo Económico ha abierto hasta el 18 de agosto el plazo de solicitud de una [convocatoria de ayudas](#), dotada con 320.000 euros, para favorecer la digitalización de las pymes navarras.

Por un lado, se subvencionarán con 200.000 euros proyectos de cooperación empresarial para implantar soluciones innovadoras que apliquen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la mejora de la competitividad y a la fabricación avanzada, relacionada con la llamada Industria 4.0.

Por otro, se apoyarán con 120.000 euros iniciativas de implantación de comercio electrónico y la adopción de soluciones empresariales en la nube (*cloud computing*) en los diferentes ámbitos de gestión de una pyme.

Las solicitudes se deben presentar a través del catálogo de trámites del portal web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es. Pueden optar a estas ayudas empresarias y empresarios autónomos, sociedades mercantiles, cooperativas, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica, que reúnan los requisitos contemplados en las [bases de la convocatoria](#), entre ellos estar inscritas en el Registro Industrial de Navarra, tener domicilio fiscal en la Comunidad Foral y, por norma general, tener la consideración de pyme.

Soluciones TIC innovadoras

En esta modalidad de subvención, se financiarán proyectos que implanten soluciones TIC desarrolladas en cooperación entre dos empresas, una será la proveedora tecnológica y la otra será la cliente en la que se implante la solución tecnológica para mejorar su competitividad.

Las iniciativas deberán estar relacionadas con la mejora de la gestión empresarial en el ámbito de la movilidad; o ser proyectos ciberfísicos aplicados a los diferentes ámbitos de la fabricación avanzada (industria 4.0), como ciberseguridad y comunicaciones, *cloud computing*, *big data* y analítica avanzada, robótica, realidad virtual y aumentada, visión artificial, sensorica o fabricación aditiva.

Para las primeras, el importe máximo de la ayuda será de hasta

15.000 euros para la empresa cliente y de 4.000 euros para la proveedora tecnológica. En el segundo caso, los proyectos relacionados con la industria 4.0, el importe máximo será de 30.000 euros para la empresa cliente y de 4.000 para la proveedora.

Comercio electrónico y cloud computing

Por su parte, los proyectos de comercio electrónico deberán desarrollarse sobre sistemas estándar y estar adaptados para dispositivos móviles. El dominio donde se alojen tendrá que estar a nombre de la empresa solicitante y la plataforma permitirá realizar transacciones de pago online en tiempo real, entre otros requisitos.

En cuanto a las soluciones empresariales en la nube, deberán basarse en tecnologías de “*cloud computing*” relacionadas con los diferentes ámbitos de gestión de la pyme, que contribuyan a mejorar su competitividad.

El importe máximo de subvención será de 6.000 euros, tanto para la implantación de comercio electrónico como para las soluciones empresariales en la nube.